



DECRETO 0000066  
( 26 JUN 2018 )

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 000060 DEL 20 DE JUNIO DE 2018 MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS ANTIOQUIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política, el Artículo 19 de la ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, la ley 617 de 2000 y,

**CONSIDERANDO:**

A. Que de conformidad con el número 8 del artículo 315 de la constitución política de Colombia es una atribución del Alcalde convocar al concejo a sesiones extraordinarias, en las que se ocupara de los temas y materias para los cuales fue citado.

B. Que el Concejo de Caldas Antioquia, como máxima corporación administrativa del Municipio, es un actor determinante de todos y cada uno de los proyectos que se requiera para el desarrollo del Municipio.

C. Que se hace necesario extender el cronograma de las sesiones extraordinarias, dado que es primordial para la Administración incorporar un nuevo proyecto de acuerdo para comprometer vigencias futuras para la "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS Y ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEPORTIVO, PROFESIONAL Y RECREATIVO (FASE I) EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA", de esto se requiere para estudio, trámite y aprobación del Concejo Municipal de Caldas – Antioquia, por lo que se requiere extender el cronograma desde la fecha en principio establecida hasta el día 06 Julio de 2018.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Alcalde Municipal,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se adiciona al artículo primero del Decreto 060 de 2018, en el sentido de CONVOCAR hasta el día 06 de julio de la presente anualidad, a fin de dar estudio, tramite y aprobación de los proyectos de acuerdo que se encuentran incorporados en el decreto 060 de 2018 en su artículo primero, así mismo con el nuevo proyecto que se adiciona el cual tiene por objeto:

0000066

26 JUN 2018



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS VIABILIZADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO CALDAS PROGRESA" para le ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS Y ESCENARIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEPORTIVO, PROFESIONAL Y RECREATIVO (FASE I) EN EL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia del presente Decreto a la Secretaria del Honorable Concejo del Municipio de Caldas para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Caldas Antioquia a los

26 JUN 2018

  
CARLOS EDUARDO DURAN FRANCO  
Alcalde

Proyectó: A.M.B  
Aprobó: Jurídica